



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	CÓDIGO CUENTA DE COTIZACIÓN PRINCIPAL 0111 45000969546
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN 0P4516600F	N.A.F.

IDENTIFICADORES ASOCIADOS

	CLV
45007265250, 45100440895, 45100440996, 45100441202, 45102068475, 45107149659, 45107150265, 45108502407, 45108502508, 45005669194.***** ***	KJB HCD ***
Total CLV	088

De los antecedentes obrantes en esta Tesorería General se CERTIFICA que:

NO tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.

Y para que conste, a petición del interesado, se expide la siguiente certificación positiva a los solos efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que no originaría derechos ni expectativas de derechos a favor de los solicitantes o de terceros, ni podría ser invocada a efectos de interrupción o paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servirá de medio de notificación de los expedientes a que pudiera hacer referencia ni afectará a ulteriores actuaciones de comprobación e investigación relativas a la situación a que está referida.

De conformidad con los términos de la autorización número 5283, concedida en fecha 20/04/1998 a AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA cuyo titular es D/D^a ANTONIO LOPEZ ABARCA NIF: 000253065L por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la Orden ESS/484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).



SECRETARIO GENERAL

CODIFICACIONES INFORMÁTICAS

REFERENCIA: RCC11704000001	FECHA: 25-04-2017	HORA: 13:29:45	HUELLA: 8XR97K60	PÁGINA: 1 de 1
-------------------------------	----------------------	-------------------	---------------------	-------------------